

co, doña Antonia Becerra Benítez, doña María Becerra Benítez, doña Josefa Becerra Benítez y Excmo. Ayto. de Málaga, y desestimando la Reconvención por el Procurador Sr. Vázquez Guerrero en nombre y representación de don Antonio Tomé Martínez, don José Gonzalo Velasco, don Juan A. Gálvez Aguilera, don Juan Sánchez Gómez, don Pedro Bernal Delgado y doña Ana María Francisca Herrera Luque Serrano, debo declarar y declaro que el camino que, naciendo cerca de la Carretera de Alhaurín de la Torre-Barrio de Torrealquería, discurre por las fincas de los actores, en gran parte de su trazado en paralelo al arroyo de la Zorrera hasta finalizar en la vivienda de los actores, es privativo de los mismos, sin que sobre este camino esté constituida servidumbre de paso alguna. Y en consecuencia, condeno a los demandados a estar y pasar por esta declaración, con imposición a los mismos del pago de las costas de este procedimiento.

Notifíquese a las partes advirtiéndole a las mismas que contra ella pueden interponer recurso de apelación en ambos efectos, ante este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial en el término legal de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo, E/.

AUTO

Málaga, 27 de septiembre de 2001.

Por recibidos los anteriores escritos del Procurador Sr. Bueno Guezala, únense a los autos de su razón, la copia a la contraria.

FALLO

Que estimando la demanda formulada por el Procurador Sr. Bueno Guezala en nombre y representación de doña Aliana D. Cheron François y don Bernardo G. Cheron François contra don Antonio Tomé Martínez, don José González Velasco, don Juan A. Gálvez Aguilera, don Juan Sánchez Gómez, don Lázaro Becerra Benítez, don Pedro Bernal Delgado, doña Ana María Herrera Luque, don Antonio Ruiz Cerezo, don Cristóbal Becerra Cruz, don Lázaro Becerra Cantero, doña Francisca Cruz Cruz, don Antonio Becerra Cantero, doña Josefa Becerra Gómez, don Antonio Martín Garrido, doña Manuela Martín Díaz, doña Josefa Luque Navas, viuda del demandado don Diego Herrera

Serrano, actualmente fallecido, doña María Sánchez Marín, don Juan Sánchez Marín, don José Sánchez Marín, don Juan Gálvez Dueñas, doña María Aguilera Ruiz, don Mateo González Velasco, doña Antonia Becerra Benítez, doña María Becerra Benítez, doña Josefa Becerra Benítez y Excmo. Ayto. de Alhaurín de la Torre, y en su representación al Ilmo. Sr. Alcalde, y desestimando la Reconvención por el Procurador Sr. Vázquez Guerrero, en nombre y representación de don Antonio Tomé Martínez, don José Gonzalo Velasco, don Juan A. Gálvez Aguilera, don Juan Sánchez Gómez, don Pedro Bernal Delgado y doña Ana María Francisca Herrera Luque Serrano, debo declarar y declaro que el camino que, naciendo cerca de la carretera de Alhaurín de la Torre-Barrio de Torrealquería, discurre por las fincas de los actores, en gran parte de su trazado en paralelo al arroyo de la Zorrera hasta finalizar en la vivienda de los actores, es privativo de los mismos, sin que sobre este camino esté constituida servidumbre de paso alguna. Y, en consecuencia, condeno a los demandados a estar y pasar por esta declaración, con imposición a los mismos del pago de las costas de este procedimiento.

Notifíquese a las partes, advirtiéndole a las mismas que contra ella pueden interponer recurso de apelación en ambos efectos ante este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial en el término legal de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio mando y firmo, E/.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los herederos de los demandados fallecidos don Antonio Martín Garrido, don Juan Gálvez Dueñas, don Diego Herrera Serrano, don Mateo González Velasco y don Antonio Becerra Cantero, en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo el presente en Málaga, 27 de septiembre de 2001. E/ La Secretaría Judicial.

Adición: La extiendo yo, la Secretario, para hacer constar que los nombres de los actores son Aliana Daniela Cheron François y Bernardo Gaspar Cheron François; y la fecha del auto de rectificación de error es la de 25 de enero de 2001. Doy fe.

Málaga, 22 de enero de 2002.- La Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de enero de 2002, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Número de expediente: 00.2060SM.01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de armarios compactos para instalar en la Nave V del Polígono Hytasa de Sevilla.

c) Lotes: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 92.791,46 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 6 de noviembre de 2001.
- b) Contratista: Eypar, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 92.791,46 euros.

Sevilla, 15 de enero de 2002.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 15 de enero de 2002, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Número de expediente: 00.2063SM.01.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Contratación de la ampliación del almacenamiento externo para los servidores de la Consejería de Economía y Hacienda.

c) Lotes: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.121,45 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 15 de noviembre de 2001.
- b) Contratista: Storagetek España, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 72.121,45 euros.

Sevilla, 15 de enero de 2002.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de enero de 2002, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 328/2002).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n, Edificio de la Prensa.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/506.54.00.

e) Telefax: 95/505.85.07.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 15 de marzo de 2002, a las 13 h.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la documentación que determina y en la forma señalada en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/450.75.49.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: El 2.4.2002. Apertura económica: El 30.4.2002.

e) Hora: Apertura técnica: A las 11 h. Apertura económica: A las 11 h.

10. Otras informaciones: La documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de obrar, así como, en su caso, de estar al corriente en la obligaciones tributarias y de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 189/1997, de 22 de julio, podrá ser sustituida por la correspondiente certificación de los datos contenidos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, junto con la declaración responsable de no alteración de los mismos.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2002/0002 (03-SE-0567-00-00-EI).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: (03-SE-0567-0.0-0.0-EI). Redacción del estudio informativo «Nuevo trazado de la carretera SE-510. Tramo: Castilleja de Guzmán-Int. N-630».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Castilleja de Guzmán (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.